

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 08 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1274

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado N° 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotación del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 437 de fecha 06 DE JUNIO del año 2016
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de DON RICARDO BADILLA ROZAS
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **RECONOZCASE** al Funcionario Don **RICARDO BADILLA ROZAS**, el nuevo puntaje de Experiencia por el nuevo bienio cumplido en la Carrera Funcionaria el día 01 de Junio del año 2016 y el nuevo puntaje obtenido por capacitación el cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de Junio del 2016, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
RICARDO BADILLA ROZA	44	8.893.710-4	5	7,462	1,298.00	8,760.00	4
CONDUCTOR CAT. F							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(NUEVA RPC PJE BRUNO ZAVALA 160 CONCON)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPTO. SALUD  
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Copiado	Observado	Revisado
---------	-----------	----------